



**Tezó & Asociados**  
Auditores y Consultores, S.A.

Miembro de



**SMS Latinoamérica**

15 avenida 15-81 zona 13  
PBX 2322-6700/FAX 2322-6702  
Guatemala, C. A. 01013  
info@tezoyasociados.com.gt www.tezoyasociados.com.gt  
www.smslatam.com

**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**  
**EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA –CHN–**

**INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DEPARTAMENTO DE FIANZAS  
DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DEDICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1. Antecedentes y operaciones

El Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala fue constituido mediante el Decreto Gubernativo No. 1585 de fecha 29 de septiembre de 1934 y aprobado por el decreto Legislativo No. 2055 ambos publicados en el diario oficial el 2 de octubre de 1934; a través del decreto Gubernativo No. 1986 de fecha 28 de julio de 1937, se creó la Ley Orgánica del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional.

El Departamento de Fianzas está autorizado para emitir pólizas de seguros de caución de las siguientes clases:

Clase "A": Gubernamentales, Municipales e Individuales.

Clase "B": Civiles y penales.

Clase "C": Sostenimiento de oferta, cumplimiento de contrato, conservación de obras, anticipos y garantías fiscales:

Clase "P" Cumplimiento de periodos.

2. Unidad monetaria.

El Departamento de Fianzas mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su cotización en relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.63237 y Q 7.59675 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de sus estados financieros el Departamento de Fianzas, utilizó las políticas y prácticas contables contenidas en Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Estas disposiciones contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y no como lo requieren las NIIF (NIC 1).
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas.

- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en temporales y a largo plazo. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben clasificarse y valuarse según su intención de negociación. Si la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben valuarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponibles para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben valuarse al valor de mercado.
- A las cuentas por cobrar vencidas a más de 45 días, se les crea la reserva correspondiente. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, debe crearse una provisión para cuentas de cobro dudoso en aquellos casos en que se tenga una duda sustancial sobre la recuperación de la cuenta por cobrar y no estipulan un plazo determinado para el reconocimiento de tal contingencia.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.
- Los gastos de organización, acondicionamiento y remodelación y los activos intangibles, se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurren. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y que anualmente o al existir indicio de deterioro, se compruebe si el activo ha experimentado una pérdida o deterioro del valor, comparando su importe recuperable con su importe en libros.

4. Principales políticas contables del Departamento de Fianzas de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

(a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las provisiones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles, reservas técnicas y el reconocimiento de ingresos diferidos.

(b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son disponibilidades, inversiones, primas por cobrar, cuentas por pagar (excepto el impuesto sobre la renta), entre otras.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

(c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de primas de pólizas de seguros se reconocen al momento de emitir la póliza respectiva independientemente de su cobro. Los importes por primas cobradas anticipadas son registrados como primas en depósito.

Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

(d) Bienes muebles

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil de los activos bajo el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

Mobiliario y equipo	20%
Equipo de computación	10%
Otros Bienes Muebles	20%

(e) Deterioro de activos

En el caso de eventos o cambios económicos que indiquen que el valor en libros de los activos de vida útil prolongada se ha deteriorado, el Departamento de Fianzas estima su valor recuperable y si es necesario reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto en el que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción cerrada entre partes no relacionadas, el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendría del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían indicadores de pérdidas por deterioro del valor en libros de los activos, por lo que no fue necesario realizar una estimación de su importe recuperable.

(f) Ajustes a períodos anteriores

De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala se tiene la práctica de ajustar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.

(g) Indemnización de empleados

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Departamento de Fianzas tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo a los empleados que despida sin causa justificada.

La política del Departamento de Fianzas es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo que establece el Reglamento para el pago de la Indemnizaciones a los Trabajadores de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Acuerdo número 5-96 aprobado por la Junta Directiva, en la cual se consideran cuatro formas de retiro del personal:

- a. Despido por causa justa (el trabajador no tendrá derecho a indemnización alguna).
- b. Despido por causa no imputable al trabajador
- c. Renuncia presentada por el trabajador y aceptada por la institución
- d. Jubilación por vejez, por tiempo de servicio o por invalidez.

Todo trabajador que sea despedido por causa no imputable a él, será indemnizado con un mes de sueldo por cada año de servicio, calculado de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo.

Al trabajador que renuncie o tengan tres o más años de servicio en la institución, El Crédito le pagará una indemnización equivalente al porcentaje de sueldo que corresponde al 30% a partir de los tres años y hasta el 100% para trabajadores con 10 años o más de servicio.

El Departamento de Fianzas tiene la política de registrar mensualmente una provisión equivalente al 8.33% del total de los sueldos y prestaciones pagados a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tenía registrada una provisión por un monto de Q 238,582 y Q 200,701, respectivamente, para cubrir dicha contingencia.

(h) Inversiones permanentes

Las inversiones se registran al costo de adquisición.

(i) Reservas técnicas

Las reservas técnicas constituyen la porción de las primas no devengadas y que se registran como un gasto con abono a una cuenta de pasivo, para regularizar el saldo de ingresos por primas.

Las reservas técnicas se calculan sobre el monto de las primas netas emitidas y renovadas durante el año. El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas técnicas constituye la "variación favorable o desfavorable en reservas técnicas", la cual es una cuenta de resultados.

Según la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras", las reservas constituidas y determinadas deberán mantenerse permanente invertidas en la forma, tiempo y condiciones que de manera general determine dicho reglamento, debiendo notificar mensualmente a la Superintendencia de Bancos de Guatemala sobre tales inversiones.

(j) Primas por reaseguro cedido

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, éstas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales y modalidad "Tent Plan". Para el efecto, durante el año 2015 el Departamento de Fianzas realizó operaciones de reaseguro principalmente con la siguiente compañía reaseguradora, calificada y registrada por la Superintendencia de Bancos:

<u>Reasegurador</u>	<u>Tipo de reaseguro</u>	<u>Ramo</u>
First Reasurence Services.	Exceso de Pérdida operativo y catastrófico por riesgo y/o evento (Tent Plan)	Seguros en caución

(k) Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición

El Departamento de Fianzas tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros. El Departamento de Seguros contrata a determinados agentes. Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

(l) Derechos de emisión

El Departamento de Fianzas tiene como política cobrar el 5% en los ramos de seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

(m) Primas por cobrar

A las cuentas por cobrar vencidas a más de 45 días, se les crea la reserva correspondiente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Departamento de Fianzas cargó a cancelaciones de seguros las sumas de Q 1,078,911 y Q 483,179 respectivamente, para cubrir la disposición de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, así como aquellas cancelaciones del giro normal de sus operaciones (ver Nota 13).

(n) Transacciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están valuados a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario a esa fecha (Ver Nota 2). Cualquier fluctuación es registrada como ingreso o gasto al cierre de cada período contable, en el rubro de ingresos o gastos por operaciones en moneda extranjera.

(o) Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(p) Flujo de efectivo

Se consideran como equivalentes de efectivo las inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo y que venzan dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado y en el caso que El Crédito actúe como reportador, los montos de los contratos de reporto, cuando el plazo para su liquidación esté dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, parte de las disponibilidades captadas por el Departamento de Fianzas fueron utilizadas para efectuar inversiones en valores para cumplir con la inversión obligatoria de las reservas técnicas, de acuerdo a lo establecido en la resolución JM-3-2011 Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, cuyos saldos son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Moneda Nacional –</b>		
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales devengan una tasa promedio de interés del 9 % con vencimiento entre agosto de 2016 y agosto del 2020.	Q 125,000,000	Q 125,000,000
Depósitos –		
Cuenta de ahorro en CHN(a)	-	35,211,907
	-----	-----
	125,000,000	160,211,907
	-----	-----
<b>Moneda Extranjera –</b>		
Depósitos –		
Cuenta de ahorro en CHN(a)	-	766,886
	-----	-----
	Q 125,000,000	Q 160,978,793
	=====	=====

a) Estos saldos representan el efectivo en cuenta de depósito de ahorro a favor del Departamento de Fianzas en el Banco CHN, son considerados como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo.

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la cartera de primas por cobrar se integraba de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Moneda nacional –</b>		
Administrativos ante el Gobierno	Q 3,619,657	Q 3,414,700
Fidelidad	302,136	127,727
Administrativos ante Particulares	1,334	60,238
Judiciales	23,520	-
Estimación para Primas por Cobrar	(2,250,872)	(973,436)
	-----	-----
	1,695,775	2,629,229
<b>Moneda extranjera –</b>		
Administrativos ante Gobierno (Seguros de Caución)	15,355	21,457
Estimación para Primas por Cobrar	(13,517)	(5019)
	-----	-----
	1,838	16,438
	-----	-----
	Q 1,697,613	Q 2,645,667
	=====	=====

7. Deudores Varios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de deudores varios se integraban así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Moneda Nacional</b>		
Casa Matriz, sucursales, agencias y oficina		
Central (a)	Q 44,607,177	Q -
Departamentos de Fianzas	9,379,692	9,380,894
Productos financieros por cobrar	2,052,902	2,041,331
IVA a cuenta de terceros	298,369	311,490
Por cheques devueltos	80,482	141,322
Otros	345	197
	-----	-----
	56,418,963	11,875,234
	-----	-----
<b>Moneda Extranjera</b>		
Casa Matriz, sucursales, agencias y oficina		
Central (a)	6,813,593	-
Por cheques devueltos	5,030	-
	-----	-----
	63,237,586	11,875,234
	-----	-----
(Menos) estimación para deudores varios	(9,759,079)	(9,600,719)
	-----	-----
	Q 53,478,507	Q 2,274,515
	=====	=====

(a) Estos saldos representan el efectivo en cuenta de depósito de ahorro a favor del Departamento de Fianzas en el Banco CHN, son considerados como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo.

8. Bienes Muebles

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 el movimiento de los bienes muebles y de su depreciación acumulada fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Equipo de Computación	Q 237,704	Q 208,156
Otros Bienes Muebles	4,223	4,223
Mobiliario y equipo	-	1,970
	-----	-----
Total bienes muebles	241,927	214,349
	-----	-----
(Menos) depreciación acumulada	(56,176)	(40,263)
	-----	-----
	Q 185,751	Q 174,086
	=====	=====

El movimiento del año 2015 de los bienes muebles es el siguiente:



<u>Descripción</u>	<u>Saldos al</u> <u>31-Dic-14</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al</u> <u>31-Dic-15</u>
<b>Costo -</b>				
Equipo de Cómputo	Q 208,156	Q 113,978	Q (84,431)	Q 237,704
Otros Bienes Muebles	4,223	.	.	4,223
Mobiliario y Equipo	1,970	.	(1,970)	.
	-----	-----	-----	-----
	214,349	113,978	(86,401)	241,927
<b>Depreciación Acumulada -</b>				
Equipo de Cómputo	(38,099)	(31,638)	14,195	(55,542)
Otros Bienes Muebles	(355)	(1,549)	1,270	(634)
Mobiliario y Equipo	(1,809)	(98)	1,907	.
	-----	-----	-----	-----
	(40,263)	(33,285)	17,372	(56,176)
	-----	-----	-----	-----
Valor en libros	Q 174,086			Q 185,751
	=====			=====

9. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de cargos diferidos se integraba como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Moneda Local</b>		
Impuestos	Q 1,020,143	Q 1,020,143
<b>Moneda Extranjera</b>		
Primas de reaseguro directo	3,186,607	.
	-----	-----
	Q 4,206,750	Q 1,020,143
	=====	=====

10. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas técnicas se integraban así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Moneda local -</b>		
Administrativos ante el Gobierno		
- Siniestros pendientes de ajuste	Q 9,272,652	Q 8,116,811
Seguro de Caución	2,358,209	3,803,736
Administrativos ante Gobierno - Caución	4,448	4,448
	-----	-----
	11,635,309	11,924,995
<b>Moneda extranjera -</b>		
Administrativos de Gobierno - Caución	154,533	100,767
	-----	-----
	Q 11,789,842	Q 12,025,762
	=====	=====

11. Acreeedores varios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de acreedores varios se integraba por los siguientes rubros:

	2015		2014
<b>Moneda nacional –</b>			
Retenciones y recaudaciones por remesar	Q 510,055	Q	394,315
Impuestos sobre primas por cobrar	422,854		386,000
Departamento de fianzas (Depósitos varios)	1,015		343,615
De seguros (Agentes independientes)	279,892		262,003
Primas en depósito	26,702		56,123
Comisiones sobre primas por cobrar	78,444		50,237
Cuentas por Pagar	44,631		40,495
Otros Acreeedores	-		23,583
Sueldos, dietas y bonificaciones	21,302		11,207
Impuestos y otras contribuciones	11,593		5,934
Intermediarios y comercializadores masivos	3,951		-
	1,400,439		1,573,512
<b>Moneda extranjera –</b>			
Otros Acreeedores	13,269		2,299
	Q 1,413,708	Q	1,575,811

12. Capital contable y requerimientos de capital

Reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a la reserva legal, el cual según el artículo 73 de la Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional, se conforma de las utilidades netas del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, distribuidas de la siguiente manera:

- El 50% de las utilidades anuales se destinarán a incrementar las reservas de capital de cada uno de los departamentos de Seguros y Previsión y de Fianzas, según corresponda;
- El 50% restante se destinará a incrementar la reserva para eventualidades de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. En caso de que ocurrieren pérdidas al cierre del ejercicio en los citados Departamentos, estas serán soportadas por los mismos en su totalidad.

El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 era de Q 137,079,254 y Q 121,272,094, respectivamente.

13. Primas por seguro directo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la producción de pólizas de seguro del Departamento de Fianzas fue como sigue:

**AÑO 2015 -**

<u>Tipo de seguro</u>	<u>Primas brutas</u>	<u>Devoluciones y Cancelaciones</u>	<u>Primas netas</u>
<b>Moneda Nacional</b>			
Fidelidad	Q 22,805,291	Q (366,062)	Q 22,439,229
Administrativo ante Gobierno	7,686,545	(715,517)	6,971,028
Administrativo Particulares	26,774	.	26,774
Judiciales	54,979	.	54,979
	30,573,589	(1,081,579)	29,492,010
<b>Moneda Extranjera</b>			
Directo (Caución) ante Gobierno	984,003	.	984,003
	Q 31,557,592	Q (1,081,579)	Q 30,476,013

**AÑO 2014**

<u>Tipo de seguro</u>	<u>Primas brutas</u>	<u>Devoluciones y Cancelaciones</u>	<u>Primas netas</u>
<b>Moneda Nacional</b>			
Fidelidad	Q 20,443,917	Q (37,749)	Q 20,406,168
Administrativo ante Gobierno	11,022,095	(363,126)	10,658,969
Judiciales	91,631	(757)	90,874
Administrativo Particulares	55,385	.	55,385
	Q 31,613,028	Q (401,632)	Q 31,211,396
<b>Moneda Extranjera</b>			
Directo (Caución) ante Gobierno	380,093	(84,403)	295,690
	Q 31,993,121	Q (486,035)	Q 31,507,086

14. Gastos de administración

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Departamento de Fianzas, incurrió en los siguientes gastos de administración:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Moneda Local</b>		
Gastos varios de administración	Q 6,871,438	Q 6,212,152
Funcionarios y empleados	780,373	486,286
Cuentas de dudosa recuperación	1,485,099	425,509
Impuestos y contribuciones	366,615	311,204
Honorarios profesionales	41,920	36,304
Depreciaciones	32,153	6,705
Alquileres	.	3,759
Reparación y mantenimiento de Activos	826	2,431
	9,578,424	7,484,350
<b>Moneda Extranjera</b>		
Cuentas de dudosa recuperación	9,016	10,729
	Q 9,587,440	Q 7,495,079

15. Exoneraciones fiscales y municipales

Según el artículo 72 del Decreto 25-79, Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, El Crédito estará libre de todo impuesto, tasa y contribución fiscal o municipal, creados o por crearse, para todas sus operaciones, títulos, documentos y propiedades, siempre que el pago correspondiere efectuarlo a la Institución.

El artículo 8 del Decreto No. 10-2012 y sus reformas, que norma el Impuesto sobre la Renta, ratifica la exoneración de este impuesto para El Crédito y sus Departamentos.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas, los servicios que presta El Crédito, están exentos por ser una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos. Con relación a las compras de bienes y servicios que efectúa, debe pagar el impuesto como parte de su costo de adquisición.

En lo que respecta a las actividades del Departamento de Fianzas, éste está inscrito como contribuyente del IVA y están exentas exclusivamente las operaciones de re afianzamiento que realiza.

16. Contingencias

Agente de Retención de Impuestos

Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y las declaraciones de retenciones de Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Productos Financieros, Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2015, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

\* \* \* \* \*